

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 161

15 de setiembre de 2003
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ INASISTENCIAS	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	1
INQUIETUDES DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE LAS VIVIENDAS MONDEX.....	1
PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR LA INSEGURIDAD QUE HAY EN LA PLAZA DE DEPORTES. Exposiciones de la señora edila Rossana Reyes.	
INSTAR A LA COMISIÓN HONORARIA DE LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS A ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO.....	2
PREOCUPA EL MANEJO INDEBIDO DE LAS BATERÍAS EN DESUSO POR SUS CONSECUENCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. Exposiciones del señor edil Washington Miranda.	
GRAVE PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA FALTA DE SANEAMIENTO EN COLONIA ETCHEPARE.....	3
Exposición de la señora edila María Luz Besio.	
RINCÓN DE LA BOLSA, PARAJE “LAS VIOLETAS”: CUNETAS OBSTRUIDAS OCASIONAN GRAVES INCONVENIENTES.....	4
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA INTENDENCIA ACORDÓ CON LOS VECINOS COLOCACIÓN DE CAÑOS DE DESAGÜES. ASENTAMIENTO IRREGULAR EN PENINO. ASENTAMIENTO IRREGULAR: VECINOS SOLICITAN A OSE COLOCACIÓN DE CANILLA. LAVADO DE TARRINAS SIN CONTROLES ADECUADOS. Exposiciones del señor edil Luciano Silva.	
RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR OSE EN NUESTRO DEPARTAMENTO.....	5
Exposición del señor edil Fredy Fabre.	
VILLA MARÍA: VECINOS DE MEVIR PLANTEAN SUS ASPIRACIONES.....	5
RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ. Exposiciones del señor edil Yarwynn Silveira.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	6
No se presentan.	
♦ ASUNTOS A TRATAR	6
PRIMER PUNTO	6
<u>Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.</u>	
Moción presentada por las señoras edilas Silvia Cabrera y Norma Stéfano para exponer en Sala sobre “Inquietudes de Puntas de Valdez”. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
SEGUNDO PUNTO	6
<u>Apartado II: Mociones Urgentes.</u>	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores ediles José Pedro Sfeir, Reina Martínez, José Luis Falero y Washington Miranda, integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, para considerar en primer lugar el informe de dicha Comisión en relación al Oficio N° 1081/01 de la Intendencia Municipal y aprobar proyecto de decreto sobre Identificación y Preservación del Patrimonio Histórico Departamental. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Washington Miranda, Coordinador del Encuentro Progresista- Frente Amplio, solicitando incluir dentro de los Asuntos a Tratar de la fecha una moción referida al IRP –Impuesto a las Retribuciones Personales. Se incluye.	
TERCER PUNTO	6
Moción presentada por los señores ediles José Pedro Sfeir, Reina Martínez, José Luis Falero y Washington Miranda, integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos	

Laborales, para considerar en primer lugar el informe de dicha Comisión en relación al Oficio N° 1081/01 de la Intendencia Municipal y aprobar proyecto de decreto sobre Identificación y Preservación del Patrimonio Histórico Departamental.
Se aprueba el proyecto de decreto presentado.

CUARTO PUNTO.....9

Moción presentada por el señor edil Washington Miranda, Coordinador del Encuentro Progresista- Frente Amplio referente al IRP –Impuesto a las Retribuciones Personales. Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

La Bancada del Encuentro Progresista- Frente Amplio presenta una moción referente al tema, la cual se deniega.

Los señores ediles Rossana Reyes, José Luis Falero y Andrés Pinaluba presentan una moción referente al tema, la cual se vota en mayoría por la afirmativa.

QUINTO PUNTO.....14-16

Apartado IV, Informes de Comisiones Asesoras : se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (conteniendo proyecto de decreto).

SEXTO PUNTO.....16-18

Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre “Día del Libro: 26 de mayo y el 185° aniversario de la Biblioteca Nacional”.

Hace uso de la palabra la señora edila Rita Quevedo.

Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN** 18

Hora 22:33

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil tres, siendo la hora veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, María Luz Besio (suplenta- parte), Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Fredy Fabre, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Juan Rodino, Oscar Camy (suplente), Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Faltan, con aviso, los señores ediles Daniel Bentancor, Elzeario Boix, Gonzalo Geribón.

Falta, sin aviso, el señor edil Jesús Pérez.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas : María Montero, Claudia Betancor y Ana María Valerio.

Responsable de compaginación: Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 161/03.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
- 2) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 3) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 4) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 5) SE ENTREGARÁ COPIA A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
- 6) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 7) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

- 8) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 9) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 10) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 12) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 13) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 14) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 15) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 16) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 17) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 18) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 19) A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
- 20) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 21) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 22) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 23) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

• INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

"A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 02/09/03: faltan, con aviso, los señores ediles Elzeario Boix y José Pedro Sfeir; sin aviso, el señor edil José Luis Falero.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 02/09/03: falta, con aviso, el señor edil Hugo Poggio.

A la Comisión de Turismo y Deportes de fecha 03/09/03: faltan, con aviso, los señores ediles Nelson Hernández y José Pedro Sfeir.

A la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 11/09/03: faltan, con aviso, los señores ediles José Pedro Sfeir y Elzeario Boix."

am.

• MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora edila

Reyes.

•

• INQUIETUDES DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE LAS VIVIENDAS MONDEX

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos presentar una inquietud que recogimos, hace una semana atrás, en una reunión que mantuvimos con la Comisión de Vecinos de las viviendas MONDEX.

Estos vecinos forman parte de una comisión que, como es de conocimiento público, viene trabajando desde hace tiempo, con



gran tesón y dedicación, para mejorar, día a día, el contexto comunitario en el que viven, preocupándose por las condiciones generales de su barrio, sus calles, la limpieza, el medio ambiente en general; así como también, por la creación de servicios relacionados con la temática de la salud y la educación entre otras.

En este momento, se está construyendo una nueva policlínica y además allí también funcionará la biblioteca, que hoy se encuentra en el salón comunal de las viviendas.

Esta policlínica cuenta con el apoyo profesional de diferentes médicos de nuestro medio; además, también se trabaja con los niños y adolescentes en temas vinculados a su desarrollo físico, psíquico y social.

En este sentido, se nos ha planteado la necesidad de fortalecer algunas temáticas de intervención como lo son el SIDA, la sexualidad en general y las adicciones.

Por esta razón, nos hemos comprometido a presentar este planteo en la Junta Departamental de la Droga para coordinar, entre las diferentes instituciones que la conforman, algunas actividades a corto plazo.

Queremos destacar que el Ejecutivo Departamental ha colaborado permanentemente para que se puedan concretar los proyectos que esta Comisión y las familias de este barrio aspiran lograr.

También, se nos explicitó la necesidad de contar con la mayor cantidad de medicamentos para la policlínica. Se nos planteó que les hace falta jeringas, sueritos chicos, antibióticos y antigripales entre otros. Además, se nos aclaró que reciben ayuda de la Cámara del Pueblo cuando así lo requieren.

A través de estas palabras, les solicito a la Dirección del Hospital y a las instituciones de asistencia médica colectiva del departamento que, en la medida de sus posibilidades y, por supuesto, de considerarlo oportuno, colaboren con este servicio, que ha surgido desde el interés de la gente y el cual es necesario potencializar para asegurar su permanencia.

Por otra parte, se nos solicitó el apoyo para trabajar en otros proyectos que ellos tienen. Por ejemplo, ellos nos manifestaron que, en realidad, cuando eligieron el terreno para sus viviendas, supuestamente, ya se estaba planificando la implementación de un espacio de recreación al estilo de una plaza y/o parque, el cual se podría construir en el terreno que hay al fondo de las viviendas. Es un terreno amplio que se podría aprovechar en algo que, no sólo para estos vecinos sería favorable, sino para todo el barrio Garibaldi y Treinta y Tres, al sur, ya que no cuentan con un lugar de esparcimiento estructurado para los niños adolescentes y las familias en general.

Apoyamos esta propuesta y nos hemos comprometido, en este sentido, a trabajar para poder lograrlo.

Por intermedio de esta exposición, queremos solicitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que analice este proyecto, dado que en los planos que se les mostró a los vecinos, por parte de este Ministerio, antes de construir sus viviendas, se indicaba la presencia de una plaza en el terreno que señalábamos anteriormente.

Desde ya, agradecemos la receptividad de las autoridades del Ministerio y

entendemos que, en coordinación con el Ejecutivo Departamental e inclusive con la participación y el compromiso de alguna empresa privada de nuestro departamento, se podría hacer realidad este objetivo tan anhelado hoy por parte de muchas familias de la ciudad de San José.

Además, hay que tener en cuenta que son noventa viviendas sólo en MONDEX y noventa más entre la de los jubilados y las viviendas de COBENA (Programa SIAV), y a éstas les debemos sumar la de los hogares que conforman el barrio Garibaldi y Treinta y Tres, al sur, ya que forman parte del contexto de estas viviendas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal; a la Cámara del Pueblo; a la Dirección del Hospital; a las instituciones de asistencia médica colectiva de San José: Asociación Médica, el CASMU y el Circulo Católico; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los medios de comunicación de todo el departamento.

• **PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR LA INSEGURIDAD QUE HAY EN LA PLAZA DE DEPORTES**

Por último, brevemente, quiero plantear una inquietud que he recepcionado, por intermedio de profesionales de Educación Física y algunas autoridades de la Educación, referente a la inseguridad que se genera en el contexto de la Plaza de Deportes con relación a las pertenencias, en particular, a las bicicletas, de los niños y adolescentes que concurren a ésta. Además, debo decir que algunos alumnos han sido víctimas de robos mientras se encontraban en horario de clases.

Al respecto, estuvimos conversando, en forma personal, con el Inspector Departamental del Ministerio de Deporte y Juventud en San José, el señor Néstor Pedrouzo, quien nos afirmó que estas situaciones eran reales y que también era una preocupación para ellos, dado que los profesores no pueden estar dictando sus clases y al mismo tiempo cuidar las bicicletas.

Por este motivo, surgió la propuesta de poder contar tal vez con un policía comunitario, el cual no sólo brindaría un servicio a la plaza, sino a todo el vecindario de esta zona.

Por lo expuesto, solicito a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura que, de entender pertinente el planteo realizado, realice gestiones ante el señor Jefe de Policía como manera de buscar una solución a este planteo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura; al señor Jefe de Policía; al señor Intendente Municipal; a la Directora de UTU; al señor Inspector Departamental del Ministerio de Deporte y Juventud en San José, el señor Néstor Pedrouzo, y a los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Señora edil, se dará trámite a lo que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Miranda.



- **INSTAR A LA COMISIÓN HONORARIA DE LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS A ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia al conflicto que mantienen los funcionarios de la Comisión Honoraria de la Lucha contra la Tuberculosis.

Estos funcionarios, como se sabe, son los encargados del sistema de vacunación en todo el país y debido a este conflicto se atienden solamente casos de emergencia: vacunaciones de niños menores de dos meses, vacunas antitetánicas y algún caso de urgencia que se presente; pero, en general, todo el tema de la vacunación está detenido.

Sabemos de la preocupación de dichos funcionarios, porque ellos son conscientes de la importancia que reviste su tarea; pero debido a que no se encuentra una solución a su problemática este conflicto amenaza con extenderse en el tiempo, cuando, hoy, todos los servicios de Salud Pública están funcionando y éste- pese a que no corresponde a Salud Pública, de hecho, trabaja en una dependencia de ésta- es el único que aún no lo ha hecho.

Así que, le estamos pidiendo a la Comisión Honoraria de Lucha contra la Tuberculosis que, en forma urgente, busque una solución a esta temática y que se forme una mesa de diálogo a los efectos de poder llegar a puntos de encuentro para solucionar rápidamente un tema que preocupa y mucho a toda la población, sobre todo, a las madres de los niños pequeños que deben continuar con el sistema de vacunación iniciado.

Por tal motivo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Honoraria de Lucha contra la Tuberculosis.

- **PREOCUPA EL MANEJO INDEBIDO DE LAS BATERÍAS EN DESUSO POR SUS CONSECUENCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE**

En segundo lugar, quiero manifestar que estamos preocupados por el tema de las baterías en desuso, no sólo las de los relojes y teléfonos, sobre lo cual, en más de una oportunidad, el señor edil Echegorri hizo planteos referentes al reciclaje y recolección de éstos, sino también las de los automóviles.

Ésta es una temática actual, pues, debido a los momentos que se viven, mucha gente está embarcada en el sistema de recolección de esas baterías para su venta posterior; pero todo eso se hace sin una reglamentación adecuada, sin vigilar que no se produzcan contaminaciones al medio ambiente; y así se amontonan en cualquier lugar las baterías y se vuelcan los líquidos residuales, que todavía contienen, en la vía pública o en el alcantarillado público con lo cual se está haciendo, seguramente, una contaminación sumamente importante en todo este circuito que se forma en torno a la venta de dichas baterías.

Creemos que, indudablemente, en el momento actual hay mucha gente que busca una solución a sus problemas económicos a través del reciclaje de distintos elementos y sustancias afectando, en algunos casos, la salud de la población; por esta razón, hay que ser cuidadosos

en la búsqueda de una solución a este tema. Bien conocidos son los casos de plombemia en Montevideo, y, seguramente, de realizarse algunos análisis en determinadas zonas de nuestro departamento, también los encontraríamos.

Por tanto, debemos preocuparnos por encontrarle una solución a este tema permitiéndoles, a su vez, trabajar a aquellos que obtienen ingresos a través de este trabajo, para lo cual tenemos algunas ideas que nos gustaría plantear en el seno de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

(Ocupa la presidencia el señor edil Rubén Bacigalupe)

Así que, a esos efectos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta para comenzar a trabajar en este tema que consideramos de suma importancia para la salud de la población y para el cuidado del entorno del medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, se le dará trámite a lo que usted ha solicitado.

cb

Tiene la palabra la señora edila María Luz Besio.

- **GRAVE PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA FALTA DE SANEAMIENTO EN COLONIA ETCHEPARE**

SEÑORA MARÍA LUZ BESIO.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: me dirijo a usted como edila y como habitante de la zona cercana a la Colonia Doctor Bernardo Etchepare, hospital psiquiátrico, que dista cuatro kilómetros de la ciudad de Santa Lucía y treinta de la ciudad de San José.

Es sabido por la población que en esta institución se albergan pacientes psiquiátricos, que trabajan más de cuatrocientas personas, quienes acuden diariamente a cumplir con sus funciones a esta comunidad cerrada. Por lo tanto, la interacción entre ésta y las comunidades abiertas de los alrededores, San José, Villa Rodríguez, Santa Lucía y demás pueblos, es continua. Y lo que quiero notificar es que en esta colonia de asistencia psiquiátrica Doctor Bernardo Etchepare no hay saneamiento, por lo cual, los días de lluvia, cuando las cámaras se desbordan, pacientes y funcionarios quedan expuestos a la contaminación por la materia allí diseminada.

Es por eso que cuatro pediatras de la ciudad de Santa Lucía, que trabajan tanto en el sector público como en el privado, me han entregado una nota dirigida al Presidente de OSE a los efectos de interiorizarlo sobre la tremenda problemática existente, me refiero a la parasitosis intestinal. Esto es provocado por el desborde periódico del río Santa Lucía y la problemática se acentúa por la interacción de una comunidad cerrada, sin saneamiento, con otras comunidades, por el ir y venir de los funcionarios.

Asimismo, estos profesionales de la salud nos han informado que la parasitosis por "oxidius" y "giardias" y otros parásitos intestinales



están afectando en forma endemoepidémica a los pobladores y han afectado particularmente a los niños en su nutrición.

Por esta razón es que solicito que se dé trámite urgente a la solicitud de saneamiento de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare en pos de la preservación de la salud de los pacientes allí alojados, funcionarios y pobladores.

Quiero dejar constancia de que recibí una nota firmada por la Dirección de la Colonia Etchepare, expresando total apoyo a esta iniciativa. Y me informaron que, dada la importancia de este tema, el Ministerio de Salud Pública estaría dispuesto a donar el predio necesario para construir las piletas de decantación para esta obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a las autoridades de OSE, a la Intendencia Municipal de San José y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Silva.

- **RINCÓN DE LA BOLSA, PARAJE "LAS VIOLETAS": CUNETAS OBSTRUIDAS OCASIONAN GRAVES INCONVENIENTES**

SEÑOR LUCIANO SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero informar que en recorrida con la señora edila Norma Stéfano por el paraje "Las Violetas", ubicado en el kilómetro 30 de la Ruta 1, pudimos constatar que hay varias cunetas obstruidas, algunas no sólo por la falta de mantenimiento, sino también por la irresponsabilidad de algunos vecinos que, con el único propósito de evitar que el agua allí se acumule, las han rellenado. Esto ha provocado que en las esquinas más próximas se forme una especie de pantano donde, incluso, está creciendo hasta totora.

Otros vecinos, en forma amable, le han solicitado a esta persona que desobstruyera las cunetas y su respuesta, además de hacer caso omiso a la solicitud, fue una amenaza en el sentido de que si alguien lo hacía volvería a rellenarlas.

Además, señor Presidente, hay que tener en cuenta que esta situación se da en el Camino Menéndez a poco menos de una cuadra de Ruta 1.

Por lo expuesto, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente Municipal y a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Área Metropolitana.

- **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA INTENDENCIA ACORDÓ CON LOS VECINOS COLOCACIÓN DE CAÑOS DE DESAGÜE**

También quiero decir, señor Presidente, que en la misma zona – en la intersección de Ruta 1 y Camino Menéndez- en ocasión de la última gran inundación - cuando incluso algunos vecinos cortaron la ruta como medida de protesta- el Director de Obras de la Intendencia en reunión con vecinos dijo –en momentos de hacer una recorrida- que se colocarían los caños de desagüe sobre la ruta.

También prometió a los vecinos la colocación de caños de forma tal que cruzaran el Camino Menéndez, en la intersección con la ruta, para evitar que el agua al ser drenada pasara por encima de la calle, lo que provocaría su destrucción y la inundación de las casas que están al otro lado del referido camino.

Es por eso que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente Municipal y a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Área Metropolitana.

- **ASENTAMIENTO IRREGULAR EN PENINO**

Señor Presidente: en otro momento también tuvimos oportunidad de visitar un asentamiento irregular en formación en la zona de Penino, específicamente, entre las dos rutas, a la altura de la Junta Local de Rincón de la Bolsa. Este asentamiento solamente se puede ver situándose enfrente a la Junta Local.

Estos vecinos, aunque no muy numerosos aún, constataron que los dueños de unos terrenos no aparecen desde hace veinte o treinta años y decidieron instalarse allí. Quiero señalar, señor Presidente, que estos vecinos están viviendo en condiciones bastante infrahumanas; hay familias con niños, una de ellas está integrada por cinco niños, uno de los cuales tiene problemas de salud.

Señor Presidente: estos vecinos han expresado su voluntad de formar una comisión a los efectos de poder regularizar su situación; es así que están tratando de averiguar en qué situación se encuentran los terrenos.

Según los vecinos, que no conocen muy bien el nombre de las calles, indicaban que estos terrenos se ubican entre Alsacia y Franklin; repito, es a la altura de la Junta Local.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal y a las Comisiones de Derechos Humanos, Educación y Cultura, y Área Metropolitana.

- **ASENTAMIENTO IRREGULAR: VECINOS SOLICITAN A OSE COLOCACIÓN DE CANILLA**

También, los vecinos que están en ese asentamiento, para obtener agua potable suelen caminar de tres a cinco cuadras, por lo que solicitan que, de ser posible, se habilite una canilla de OSE en esa misma esquina. Al parecer, antiguamente había allí una canilla de OSE pero fue clausurada porque, según los vecinos, se conectaban mangueras, los niños jugaban con agua y la dejaban abierta.

En ese sentido, los vecinos expresaron su voluntad de controlar la situación a los efectos de que la canilla perdure y no sea retirada.

En este sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a las autoridades de OSE, al Intendente Municipal y a la Comisión de Área Metropolitana.

- **LAVADO DE TARRINAS SIN CONTROLES ADECUADOS**

En otro orden de cosas, quiero plantear un tema que ya ha sido tratado por varios señores ediles debido a denuncias de vecinos; me



refiero al lavado sin control de tarrinas en un predio inadecuado.

Ya hace varios meses que se ha hecho la denuncia y aún no se ha tenido respuesta ni se ha tomado ninguna resolución.

De ser posible, entonces, me gustaría que se tomara una resolución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y Área Metropolitana.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado, señor edil.

mm

Tiene la palabra el señor edil

Fredy Fabre.

RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR OSE EN NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, como ciudadano del departamento de San José, siento la necesidad de exponer en Sala algunos logros, que se han obtenido a través de obras ya realizadas y otras en ejecución, por parte del ente OSE. Creo, señor Presidente, que es deber de todo maragato resaltar la gestión de dicho Organismo y en ello al Director Alberto Casas.

Es de público conocimiento la triste situación económica que nos ha tocado vivir y no por ello los actuales directores han escatimado esfuerzos en pos de realizaciones que el departamento, a lo largo de muchísimos años, reclamaba y que eran ya una imperiosa necesidad en este siglo XXI que estamos viviendo. Redes de saneamiento, líneas de impulsión, pozos de bombeo, nuevas oficinas comerciales, planta de tratamientos de líquidos residuales, iluminación de depósitos, red de abastecimiento de agua potable, gabinetes higiénicos, apoyo a las escuelas son algunas de las tantas obras que se han logrado. Localidades de todo el departamento han sido beneficiadas en pos, fundamentalmente, de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Más de veinticinco centros poblados de zonas rurales han visto la realización de obras tantas veces reclamadas. Cuando tenemos representantes locales como el doctor Alberto Casas, que realmente está consustanciado con las necesidades de sus coterráneos y que en una situación económica tan difícil como la que vive el país logra inversiones de magnitud, creemos que desde este órgano político departamental debemos brindarle nuestro apoyo a ese hijo de San José.

Pongo a disposición de esta Junta Departamental y de la prensa del departamento un resumen de las obras realizadas y proyectos en ejecución a fin de que se tome conciencia de la excelente gestión que ha venido realizando el Directorio de este Organismo en estos dos últimos años de gestión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Directorio de OSE, al señor Intendente Municipal y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil

Yarwynn Silveira.

• VILLA MARÍA: VECINOS DE MEVIR PLANTEAN SUS ASPIRACIONES.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos referirnos a una recorrida que realizamos la semana pasada, en la visitamos viviendas de MEVIR, precisamente en Villa María. Allí se afincaron, por dicho plan, cincuenta y cuatro núcleos familiares, los que, a partir del año 2001, vienen haciendo varios reclamos y planteando aspiraciones en cuanto a poder embellecer ese sitio. Es por ello que queremos transmitir algunos de los pedidos que nos realizaran vecinos de ese lugar. Entre otras cosas, solicitan que se instalen dieciocho picos de luz y que UTE haga el tendido correspondiente.

También queremos hacer un reclamo, ya que hay un expediente del año 2001, el N° 1299, por el cual estaría ya todo pronto para la instalación de un teléfono tarjetero. Personalmente pudimos apreciar que está hasta la línea pronta para la conexión, lo único que estaría faltando sería el aparato. Nosotros, antes de llegar a esta instancia realizamos las consultas pertinentes, tanto con la Gerenta Departamental, señora Sonia Palomeque, como también en Montevideo, y hemos averiguado que este servicio ya se da por instalado, lo cual no se corresponde con la situación actual.

Referido a otro aspecto, queremos decir que las últimas lluvias han deteriorado en gran parte las cunetas y calles, que se han angostado y ha habido algunas roturas en las intersecciones de las mismas, lo que hace imposible el tránsito, por eso, entre tantas aspiraciones que tienen los vecinos de aquella localidad, está la de contar, en este período de gobierno, con cordón cuenta.

Ustedes saben cómo son las obras de MEVIR, son generosas en su planificación, cuentan con un espacio verde para reuniones familiares y es aspiración de los vecinos que la Intendencia Municipal pueda contribuir con juegos de madera para los niños. Y, para darle un marco natural, también sería necesario realizar una reforestación, puesto que varios de los árboles se han secado, por lo cual sería una buena oportunidad para reponerlos. Creo que tratando de dar respuesta a estas aspiraciones se estaría ayudando a esos vecinos que hacen un gran esfuerzo por cuidar el lugar, que están muy orgullosos de sustentarlo y hacen todo lo posible para embellecerlo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Obras de la Comuna, a conocimiento del señor Intendente Municipal, a UTE y a ANTEL.

• RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ

En otro orden de cosas, con respecto a la ciudad de San José, muchos profesionales y ciudadanos de este departamento nos han planteado una iniciativa referente a la problemática y preocupación que existe en cuanto a la importancia de algunas estructuras edilicias de la ciudad, como podría ser la Estación de Ferrocarriles de San José, la que, en determinado momento, estaba incluida como obra a reestructurar en el denominado Plan Fénix. Hoy, según información que tenemos, el Plan Fénix se va a circunscribir



solamente a Montevideo, lo que deja afuera a San José y por lo tanto esa zona se verá privada de su restauración.

Asimismo, como todos ustedes saben, las obras edilicias que correspondían a AFE han pasado a dominio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo cual, teniendo en cuenta la modalidad que ha tenido el Gobierno Departamental en cuanto a buscar oportunidades para nuestros conciudadanos, sugerimos que las instalaciones mencionadas pasen a dominio del Municipio para que puedan ser transformadas en algún centro comercial y cultural.

Otro de los edificios que hoy tenemos sin ningún destino, que tiene grandes dimensiones y que está enclavado en pleno centro de la capital departamental, es donde funcionó la IME y posteriormente la empresa Garelli. Teniendo en cuenta la actitud que se ha tenido en cuanto a traer nuevas pequeñas y medianas empresas, sugerimos la posibilidad de poder crear a través de esa iniciativa un centro de artesanos, lo cual le daría otra dinámica a esa zona del centro y estaríamos generando oportunidades para muchos maragatos que hoy no tienen la capacidad necesaria como para instalarse por sus propios medios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: por una cuestión de tiempo le solicito que vaya redondeando.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Bien, señor Presidente.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Comuna, al señor Intendente Municipal y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Corporación.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

am.

- **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

- **ASUNTOS A TRATAR**

Si nadie desea realizar un informe pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.

Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera y Norma Stéfano.

(Se lee:)

"Moción presentada por las señoras Edilas Silvia Cabrera y Norma Stéfano para exponer en Sala sobre 'Inquietudes de Puntas de Valdez' "

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: nosotros ya habíamos finalizado nuestra exposición y habíamos entregado la correspondiente moción;

así que, en realidad, lo que corresponde es votarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:

1) Para que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal de San José para que solucione, a la brevedad posible, todos los temas de Puntas de Valdez que estén dentro de su competencia y para que gestione ante los organismos competentes las soluciones que escapen a sus atribuciones y posibilidades.

2) Que esta Junta Departamental eleve la solicitud de actualización por parte del INAME de todo lo referente a la concreción del CAIF para la zona. Silvia Cabrera, Norma Stéfano. Edilas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Apartado II: Mociones Urgentes.

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes.

(Se leen)

1ª) MOCIÓN URGENTE:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, mocionan para considerar en primer término el informe de dicha Asesora sobre el Oficio 1081/01 de la Intendencia Municipal y aprobar el proyecto de decreto sobre identificación y preservación del Patrimonio Histórico Departamental. José Pedro Sfeir, Reina Martínez, José Luis Falero, Washington Miranda. Ediles".

2ª) MOCIÓN URGENTE:

Por la presente y de conformidad con nuestro Reglamento Interno solicitamos a usted incluir en los Asuntos a Tratar de la sesión ordinaria del día de hoy la siguiente moción urgente:

Para exponer en Sala sobre el Impuesto a los sueldos y jubilaciones del IRP.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente, señor edil Washington Miranda, Coordinador de Bancada".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente que ocupará el segundo lugar del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del

15 de setiembre de 2003



Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“MOCIÓN: Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales mocionan para considerar, en primer término, el informe de dicha asesora sobre el Oficio 1081 de la Intendencia Municipal y aprobar el proyecto de decreto sobre identificación y preservación del patrimonio histórico departamental. José Pedro Sfeir, Reina Martínez, José Luis Falero, Washington Miranda. Ediles”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales con respecto a este asunto. “San José, 12 de setiembre de 2003.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Por el presente la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales pasa a informar en el Oficio No 1081/01 enviado por la Intendencia Municipal, a través del Expediente No. 4052/01, donde se remite proyecto de decreto relacionado con la identificación y preservación del patrimonio histórico departamental.

Considerando: que esta Asesora ha recibido en varias oportunidades a los integrantes de la Comisión del Patrimonio Cultural con quienes ha intercambiado opiniones sobre el referido proyecto y se ha trabajado en su contenido realizándose varias modificaciones, por lo que aconseja se apruebe el proyecto que ha quedado redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:

Art. 1°) Declárase de interés departamental la identificación, preservación, recuperación, valoración social y el fomento de los bienes que constituyan parte importante del patrimonio histórico, cultural y natural del Departamento de San José.

Art. 2°) Créase la Comisión del Patrimonio Cultural del Departamento de San José, que funcionará bajo la órbita del Ejecutivo Departamental.

Art. 3°) Los miembros serán designados por el Ejecutivo Departamental.

Deberán integrar la comisión:

a) El Director de Arquitectura de la Intendencia Municipal.

El Director de Medio Ambiente.

Un representante de la Junta Departamental.

Dos arquitectos a propuesta de la Filial San José.

El Director de Cultura o Gerente del Teatro Macció.

Tres vecinos con reconocida versación en la historia y cultura departamental.

Actuará como secretario administrativo un funcionario municipal.

Art. 4°) La Comisión podrá proponer la incorporación de vecinos y otros técnicos que por idoneidad y disposición considere valiosos a los fines de la Comisión, siendo su designación potestad del Ejecutivo Departamental.

COMETIDOS DE LA COMISION

Art. 5°) 5.1 Asesorar al Gobierno Departamental en la identificación de los bienes que deban ser declarados Monumentos del Patrimonio Cultural del

Departamento de San José (históricos, culturales o naturales), según su naturaleza.

5.2 Velar por la conservación de los mismos y su adecuada promoción.

5.3 Proponer al Gobierno Departamental la adquisición o expropiación de aquellos Bienes declarados Monumentos del Patrimonio Cultural del Departamento de San José (históricos culturales o naturales).

5.4 Proponer el plan para realizar y publicar el Catálogo General de los Monumentos Históricos Departamentales y Bienes Culturales del Departamento de San José.

5.5 Recepcionar de instituciones y particulares, propuestas que puedan versar sobre esta temática.

5.6 Proponer a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, la declaración de Monumentos Históricos Nacionales, muebles e inmuebles existentes en el Departamento, alcancen el carácter de Monumento Histórico Nacional.

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE INMUEBLES A SER PROPUESTOS COMO MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE (Históricos, Culturales o Naturales)

Art. 6°) Respecto a los muebles, la Comisión procurará por los medios a su alcance, el cabal cumplimiento de lo establecido por la Ley 14.040.

Art. 7°) Podrán ser declarados Monumentos del Patrimonio Cultural del Departamento de San José (históricos, culturales o naturales) aquellos bienes culturales que reúnan algunas de estas condiciones:

7.1 Estar vinculados con acontecimientos relevantes o con figuras significativas de la historia o la cultura departamental y/o nacional.

7.2 Ser construcciones y/o espacios existentes que puedan ser calificados como testimoniales, cuando parcial o totalmente constituyen ejemplos relevantes de expresiones urbanísticas, arquitectónicas, constructivas o de modalidades de vida.

7.3 Ser elementos o espacios naturales que tengan carácter testimonial.

PROCESO DE DECLARACIÓN DE MONUMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ (Históricos, Culturales o Naturales)

Art. 8°) La declaración de Monumento del Patrimonio Cultural del Departamental de San José (históricos, culturales o naturales) se hará por iniciativa del Ejecutivo Departamental, a propuesta del Gobierno Departamental o por sugerencia debidamente fundamentada de la Comisión.

Art. 9°) Las propuestas para que un bien sea declarado Monumento del Patrimonio Cultural del Departamento de San José (históricos, culturales o naturales) deberán ser acompañadas de una memoria histórico- descriptiva del bien, ilustradas con planos y fotografías. Dicha propuesta también deberá incluir, si correspondiera, los beneficios y obligaciones que afectarán al bien en caso de ser declarado Monumento del Patrimonio Cultural del Departamento de San José.

Cuando se trate de espacios naturales deberá identificarse exactamente su ubicación mediante el número de padrón, especificando además, con estudios de



agrimensura, el área a ser afectada, así como los méritos que tuvieren para ser declarados como tales

Art. 10°) La Intendencia deberá notificar al propietario, poseedor o tenedor del bien de la declaración de Monumento del Patrimonio Cultural del Departamento de San José, comunicándolo, además a las Oficinas Municipales competentes.

DE LOS BENEFICIOS Y SERVIDUMBRE QUE PUEDEN RECAER SOBRE LOS MONUMENTOS DEPARTAMENTALES

Art. 11°) Los bienes culturales que sean declarados Monumentos del Patrimonio Cultural del Departamento de San José (históricos, culturales o naturales) quedarán afectados por los beneficios y servidumbres que en cada caso resulten impuestos por la calidad, característica y finalidades del bien.

Art. 12°) Los beneficios a recaer sobre determinado bien podrán ser:

12.1 Exoneración parcial o total, temporal o permanente, de los tributos municipales.

12.2 Una subvención económica o material (temporal o permanente) que permita el mantenimiento del bien.

12.3 Trabajos de reparación y/o conservación a cargo del Municipio.

12.4 Otros tipos de beneficios que puedan ser establecidos para cada caso.

Art. 13°) Las servidumbres a recaer sobre determinado bien podrán ser:

13:1 La prohibición de realizar sin previo consentimiento de la Comisión cualquier modificación de carácter arquitectónico que altere las líneas, el carácter o la finalidad del inmueble o parte del mismo afectada."

cb
13.2 La obligación de velar por la conservación del inmueble, dando aviso a la Comisión para tomar las acciones conjuntas tendientes a detener o corregir su deterioro.

13:3 La obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en su declaración de Monumento del Patrimonio Cultural del Departamento de San José (históricos, culturales o naturales).

13.4 La prohibición de realizar sin previo consentimiento de la Comisión actividades que puedan afectar el carácter natural del área a preservar como Patrimonio.

No se dará trámite a ninguna solicitud de permiso para obras o demoliciones referentes a dichos bienes sin que conste un informe previo y por escrito debidamente fundamentado, por parte de la Comisión y siempre que el Ejecutivo lo estimare conveniente.

Art. 14°) Las infracciones a estas obligaciones deberán ser comunicadas por la Comisión al Ejecutivo Departamental quien dispondrá las sanciones pertinentes.

Art. 15°) Estas sanciones podrán consistir en la derogación temporal o definitiva, de los beneficios que alcanzan al bien afectado, o multas cuyo monto se determinará conforme a lo dispuesto en el Artículo 210 de la Ley 15.851.

Art. 16°) La Comisión podrá convenir con el propietario, o el ocupante en su caso, un régimen

de visitas públicas a los bienes declarados Monumentos del Patrimonio Cultural del Departamento de San José (históricos, culturales o naturales).

OTRAS DISPOSICIONES

Art. 17°) La Comisión llevará sendos libros en los que deberán ser registrados los bienes declarados Monumentos del Patrimonio Cultural del Departamento de San José (históricos, culturales o naturales) por el Gobierno Municipal, con la especificación de las referencias esenciales.

Art. 18°) La Comisión elaborará un Proyecto de Reglamento para su funcionamiento interno, el que deberá ser aprobado por el Ejecutivo Departamental.

Art. 19°) El Ejecutivo reglamentará el presente Decreto.

Art. 20°) Comuníquese, etc.."

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos tenido conocimiento de que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales ha trabajado arduamente en este proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo en el año 2001; sabemos que han efectuado una cantidad de reuniones con técnicos y con los propios integrantes de la Comisión del Patrimonio Cultural. Pero, quiero decir, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, que si bien estamos de acuerdo con este proyecto, que hemos tenido oportunidad de conocer en el correr de las últimas semanas, nos gustaría que, en el futuro, se le dé cuenta a esta Comisión de los temas en los cuales pueda participar.

Confío plenamente en los compañeros ediles que han trabajado en este proyecto, pero me parece que un acto de delicadeza hubiera sido que –como lo establece el Reglamento Interno- la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura hubiera tenido conocimiento del tema.

Reitero, confío plenamente en los compañeros ediles porque sé que han trabajado arduamente y, por eso, vamos a apoyar el proyecto de decreto en cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Pasamos ahora a votar el informe de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a votar el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor



Presidente: es a los efectos de solicitar que no se lean los artículos ya que Secretaría ya lo hizo al leer el informe completo; es decir, que se vayan enumerando los artículos y los vayamos votando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud del señor edil Miranda.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a votar el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

En particular. Artículo 1°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 4°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 5°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 7°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 8°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 9°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 10°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 11°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 12°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 13°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 14°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 15°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 16°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 17°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 18°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 19°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 20° es de orden. Queda aprobado el proyecto de decreto, en general y en particular.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo para fundamentar el voto.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: nosotros, confiando en el buen criterio de la gente que estudió el proyecto de decreto, es que hemos acompañado, con nuestro voto, su aprobación. Pero, hacemos notar que recién tomamos conocimiento del proyecto en el momento en que la señora Secretaria lo leyó y desearíamos que en el futuro no vuelva a pasar esto, nosotros queremos



conocer el material que vamos a tratar en Sala con cierta anticipación.

Nada más y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Miranda para exponer en Sala sobre el impuesto a los sueldos y jubilaciones, el IRP.”

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy queremos hacernos eco de un planteo que inquieta mucho a los trabajadores y a los jubilados. Efectivamente, la gente está muy preocupada por la resolución tomada por la mayoría del Directorio del BPS, en contra, incluso, del informe de la Sala de Abogados del organismo, resolución que ratifica el decreto del Ejecutivo, aumentando el descuento por concepto de Impuesto a las Retribuciones Personales.

El problema se suscita porque la interpretación de un decreto del Poder Ejecutivo, aprobado en mayo del 2003, modifica la forma de calcular el IRP, determinando que muchos trabajadores verán notoriamente incrementados los descuentos que se les realizan, pues, sumarán los haberes recibidos en el mes por cualquier concepto, salvo por el aguinaldo, y sobre esa base se calculará el impuesto a los sueldos. “Si te mataste trabajando para cobrar partidas por presentismo, por productividad, etc., en realidad lo que hiciste es incrementar la quita por aplicación del IRP.” ¿ No suena disparatado?

Ahora bien, con acierto, tal medida se la considera un verdadero mazazo contra quinientos mil trabajadores que, por el contrario, estaban esperando, desde su creación, que tal impuesto fuese suprimido y no incrementado.

Aquí, en esta Junta Departamental, en varias oportunidades, hemos reclamado para que se termine con el Impuesto a las Retribuciones Personales, porque se agrava injustamente a los que perciben, como todos sabemos, salarios y jubilaciones relativamente pequeñas, dejándose a otros grandes terratenientes y propietarios sin exigírseles aportaciones importantes, más de acuerdo con sus bienes.

mm

Siguen aportando más quienes menos tienen y se es muy flexible con quienes cuentan con suculentos ingresos.

Destacamos, entonces, que la medida afecta a trabajadores públicos, privados y a jubilados, y que, por así considerarlo, votaron en contra de dicha medida el director que representa a los trabajadores, señor Ariel Ferrari, y el director que representa a los jubilados, maestro Arturo Fernández. El director Ariel Ferrari consideró que, de hecho, la puesta en práctica de este decreto se transforma en un nuevo ajuste fiscal, porque dependiendo de la franja en que se ubique el sueldo de cada trabajador, el descuento podrá ir de seis hasta veinte por ciento. Cabe destacar que la Sala de abogados del BPS entendió que el decreto es ilegal, pero el Directorio del Organismo decidió seguir adelante y efectivizarlo, cuando no había

obligación para haber actuado así porque el BPS es un Ente autónomo y porque, además, la ley está siempre por encima de los decretos.

Insisto: el informe de la Sala de Abogados del BPS, según nos trasladaron fuentes sindicales, es lapidario a la hora de rechazar el decreto del Poder Ejecutivo, y los abogados actuantes sostienen que es evidente que el decreto, cuyo ánimo fiscalista no puede discutirse, ha equivocado los términos.

También, el informe de los abogados sostiene que en materia de tributos no se puede hacer lo que la ley no manda, y agrega que el decreto, además de ser ilegal, es inaplicable por su falta de técnica. Finalmente, el informe jurídico señala que *“también debemos llamar la atención por el cambio de criterio”*, pues consideran que *“esto puede generar innumerables recursos y juicios contra nuestro instituto”*, con resultados que ellos estiman que serían desfavorables. Por lo tanto, yo planteo que esta Junta Departamental le solicite al Directorio del BPS que reconsidere lo aprobado y que no se aplique una nueva quita a los ingresos de los trabajadores y jubilados. Tenemos que dar una señal clara al pueblo trabajador, a los jubilados que trabajaron toda una vida y ahora se encuentran con que le sacan el dinero de sus bolsillos, cuando todos sabemos que la situación económica que están viviendo es desesperante.

Además, no se contribuye de esta manera a disminuir tampoco la conflictividad sindical, pues todos sabemos que estas injustas e inadecuadas medidas generarán movilizaciones que ya se están programando. ¿Salimos del durísimo conflicto de la salud e inmediatamente nos metemos en problemas?

Esto es lo que yo quería expresar, señor Presidente. Hay una moción que, cuando sea oportuno, será presentada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar lectura a la moción que ya ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: Las exposiciones realizadas en Sala referentes al tema de la aplicación del IRP a todos los ingresos del trabajador, incluidas aquellas retribuciones como presentismo, productividad, horas extras, salvo el aguinaldo.

CONSIDERANDO: Lo injusto de tal medida, que es un nuevo mazazo en contra de la masa de asalariados y que, además, ha sido duramente cuestionada por la Sala de Abogados del BPS.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

Solicitar

1-Al Directorio del BPS la no aplicación del decreto señalado.

2-Al Poder Ejecutivo la anulación del mismo.

3-El apoyo de todas las Juntas Departamentales del país a esta solicitud.

Washington Miranda. Coordinador Encuentro Progresista- Frente Amplio.”

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema del Impuesto a las Retribuciones Personales ha sido tratado a nivel nacional con una

propuesta del senador Jorge Larrañaga, a cuyo sector nosotros pertenecemos. Queremos resaltar que, además, esa propuesta fue avalada por todo el Directorio del Partido Nacional y llevada adelante en los últimos días con los resultados que todos ustedes conocen: las franjas de salarios más exigüos van a ser beneficiadas y a partir de abril del 2004 lo van a ser aquellos trabajadores que ganen más de diez salarios mínimos nacionales, como también van a ser beneficiados los pasivos.

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente, edil Andrés Pintaluba)

A las apreciaciones que hacía la señora edila mocionante nosotros, en este momento, queremos agregar que rechazamos rotundamente ese decreto, que fue promulgado el 29 de mayo de 2003. En su artículo 1° dice que: "... *deberán sumarse todas las retribuciones y prestaciones nominales en efectivo o en especie, cuyo hecho generador se configure dentro de un mes, siempre que sean percibidas de un mismo empleador y constituyan materia gravada para los tributos de la seguridad social. A tales efectos, en el caso de los Organismos incluidos en el Presupuesto Nacional, se entenderá por empleador a cada Unidad Ejecutora.*"

Yo quisiera ir más allá de algunas de las apreciaciones que hiciera la señora edila que me anteciedera en el uso de la palabra, en el sentido de que hay trabajadores a los que hoy ya les está afectando esta medida. Son funcionarios públicos a los que se les ha contabilizado los tickets de alimentación, por lo cual cambiaron de franja salarial. Ellos entienden, y nosotros también, que es una situación abusiva, realmente es un nuevo fiscalazo de este Gobierno, quien a los aumentos exigüos que está dando, de acuerdo a su capacidad de pago, ha tratado, con ciertas artimañas, a través de decretos, de impedir que se genere una economía interna y que la población de este país pueda vivir un poco mejor.

Estamos de acuerdo con lo que se plantea— creo que todos los compañeros van a estar de acuerdo. El Partido Nacional va a ser muy crítico de esta situación y va a llevar adelante la bandera de derogación de este decreto y que se cumpla con lo previsto en cuanto a la rebaja del IRP a los diferentes sectores de la población que integran la economía nacional.

Creemos, señor Presidente, que se le podría agregar a la moción alguna modificación en cuanto a los términos de los que puede ser la resolución final de esta Junta, para que vaya al Banco de Previsión Social, pero también a todos los organismos y al Ministerio de Economía y Finanzas que es el responsable de esta situación.

Muchas gracias.

am.

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Pintaluba).- ¿No sé si los señores ediles mocionantes están de acuerdo con realizar el agregado?

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Pintaluba).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.
(Así se hace siendo la hora 21.39)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21.54)

Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: Las exposiciones realizadas en Sala referente al tema de la aplicación del IRP a todos los ingresos del trabajador, incluidas aquellas retribuciones como presentismo, productividad, horas extras, salvo el aguinaldo.

CONSIDERANDO: Lo injusto de tal medida, que es un nuevo mazazo en contra de la masa de asalariados y que, además, ha sido duramente cuestionada por la sala de abogados del BPS.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, RESUELVE:

El pase de las expresiones vertidas en Sala a la Comisión de Legislación de esta Junta para que en un plazo de diez días, y con toda la información que logre recabar, elabore un informe al respecto. Washington Miranda, Rossana Reyes, José Luis Falero, Andrés Pintaluba. Ediles".

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Pintaluba).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, ahora, con este cambio que se le hizo a la redacción la cosa es un poco más suave y pienso que no voy a tener que quejarme tanto por la intencionalidad que ésta parece tener; pero creo que otras mociones que no han sido apoyadas merecerían haber estado primero; sin embargo, nunca logro los votos para eso.

También, aclaro — y lo reclamo— que no estoy en la "cocina" de todo esto, ni siquiera tenía conocimiento de este cambio.

La redacción de esta moción urgente, de este nuevo "mazazo", parece ser subjetiva. Si hubiera podido hubiera cambiado esto; de repente, simplemente, se trata de utilizar otra palabra, que esto sea dicho distinto en cuanto a la intención que se tiene. Mi propuesta para empezar era reclamar sobre eso. Además, aparte del cambio de la redacción iba a solicitar que este asunto pasara a la Comisión que correspondiera -y por eso le estaba preguntando a algún compañero edil que me indicara el camino.

De todas formas, pese a que ya se ha hecho un cambio, igual no la voy a votar, con cambio y todo, porque creo que me tendría que haber enterado antes de esto, pues, como han dicho acá algunos compañeros ediles, se trata de un tema muy serio y



si la palabra que se hubiese empleado fuera otra, tal vez la hubiera acompañado; porque se trata de una gran afectación y no de un "mazazo". Al utilizar la palabra "mazazo" parece que se tiene alguna intención. Pienso que tendríamos que haber tenido más tiempo y conocer antes este asunto para que no cayera de sorpresa como muchas otras cosas.

Además, no sé si nos corresponde trabajar con tan poca información; más teniendo en cuenta que en otros temas se aduce eso, de que no tenemos la información.

Hoy esto lo recibimos en los últimos metros de la carrera y si se tratara de otro tema se hubiese dicho que esto estaba digitado, que venía con una intencionalidad. Acá, cuando les conviene a algunos sectores apoyar algo- y parece una mala comparación, pero ya que las palabras no están tan medidas- parece que se puede usar el término "mazazo"; también se pueden usar este tipo de palabras cuando, por ejemplo, viene una intención en contra del Gobierno Nacional y no hablemos de cuando se trata de alguna puñalada, o de algún trámite parece que ayudamos a algunos, que en otros momentos defendemos, a empujar la mano...

Por eso, como no tuve la oportunidad de trabajar en el tema, si no se trata con más tiempo este asunto, no lo voy a votar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Pinaluba).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

(Interrupciones del señor edil Hugo Poggio)

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Pinaluba).- ¡Por favor, señor edil!

Puede continuar, señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.-Nosotros, hemos dado muestras de que no hay intencionalidad alguna de nada; por eso me molesta, a veces, cuando se hacen determinado tipo de apreciaciones infundadas y que realmente tienden a provocar un clima de ofuscación y de rispidez que no existe.

Además, creo que el señor edil pertenece a una lista con la cual nosotros hemos hablado; pero, lamentablemente, no está enterado y por esa razón toma posturas...

(Interrupciones del señor edil Poggio)

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Pinaluba).- ¡Señor edil, no dialogue, por favor!

Prosiga, señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Decía que por esa razón toma posturas personales, que no sabemos si las tendremos en cuenta, o no, en el futuro para ir a consultarle cada vez que vayamos a hacer algo. Creo que sí, que lo mejor sería que lo consultáramos personalmente.

En definitiva, aquí tratamos de ser lo más amplios posibles con una moción que, a nuestro criterio, es absolutamente clara y que no tiene, desde el punto de vista de su presentación, otro motivo que en la que ella se aclara y se estipula.

Tampoco estamos haciendo ningún tipo de trampa ni de nada que se le parezca, porque hemos

escuchado a los compañeros ediles de otras fuerzas políticas con total apertura; así se lo hemos demostrado a pesar de tener intereses diferentes y por eso no hemos hecho hincapié en la postura que queremos llevar adelante.

Entonces, este tipo de cosas, en lugar de aclarar enturbia los temas; se dicen cosas con mucha liviandad, con mucha ligereza; después, ¿no sé?, se toma una actitud rara..., se retira de su banca para pararse detrás de la puerta para mirar, como cualquier ciudadano común, lo que se está diciendo de sus propias palabras (?).

Por tanto, no me parece una postura muy ética la del señor edil, pero ya no tiene acostumbrados a este tipo de actos y realmente uno a veces tendría que pensar muy bien si no recomendarle algún médico conocido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Pinaluba).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hacía tiempo que no escuchaba en Sala una intervención tan pintoresca. Entiéndase por este calificativo lo que es, lo que significa, pintoresco. No quiero entrar en el juego de los calificativos; pero, sí, quiero puntualizar algunas cosas.

El señor edil Poggio- y para que no se diga después que lo aludí, lo estoy nombrando- está desinformado de algunas cosas; no solamente está desinformado del contenido de la moción, sino que además acusó, en este caso, a su coordinadora de bancada de no haberle informado, pues de acuerdo con las reglas de juego con las que nos movemos en esta Junta Departamental, ella es quien tiene el deber de informarle. Yo no me voy a meter en las cuestiones internas de la bancada oficialista, no es mi objetivo, ni me interesa. Sí, digo que debió recriminarle a quien corresponde, en este caso, a su coordinadora de bancada. Eso como primera cuestión.

Segunda cuestión, no sólo está desinformado en cuanto al contenido de la moción, aparentemente, sino que también está desinformado de cómo han incidido los sucesivos impuestos que se han ido agregando y aumentando respecto de los salarios de los trabajadores.

cb

Aparentemente, también está desinformado en cuanto a cómo han incidido los sucesivos impuestos que se han ido agregando y aumentando respecto de los salarios de los trabajadores. Evidentemente..., será que él no es asalariado, que no es un trabajador..., ¡ah, no, es cierto, es sí!; es un funcionario público, es cierto, por lo menos figura en la plantilla. Seguramente él no vive de eso y no sabe cómo le afectan su salario determinados impuestos. Pero sí, efectivamente, a la mayoría de los trabajadores esos impuestos nos inciden directamente, nos afectan; son impuestos que inicialmente se plantearon para desaparecer en poco tiempo; son impuestos que fueron propuestos, no en forma permanente, sino para poder sortear una situación difícil. Ya hemos aprendido, los trabajadores, que esas cuestiones se ponen en forma transitoria pero se convierten en impuestos permanentes y lo que es peor, se los aumenta; empezamos con porcentajes que hoy se han más que duplicado. De estas cosas, seguramente, el señor edil no está informado, porque él no vive de un salario; no sé de qué vive, no me importa, pero evidentemente de su sueldo no vive porque de eso



no está informado y a él no lo afecta. Al resto de los miles de trabajadores que viven de sus sueldos, sí les afecta, sí les incide, sí los perjudica.

Y yo quiero decir categóricamente que efectivamente es un mazazo, otro más; ya ha habido varios; es otro más. No sólo el impuesto a los sueldos; los aumentos permanentes a las tarifas públicas sin ton ni son, con un solo objetivo: recaudar, recaudar, recaudar, con una voracidad por parte del gobierno que realmente asusta; una voracidad que lo ha llevado a caídas abruptas del salario del conjunto de los trabajadores, a un descenso realmente brutal del poder adquisitivo de la gente y esto ha repercutido negativamente en la economía; estamos viviendo la profundización de una etapa regresiva. Yo creo que estas cosas son graves y me parece absolutamente ridículo ponerse a cuestionar cosas que rompen los ojos; cosas que todos los uruguayos, miles y miles -los que tenemos la suerte de tener trabajo, porque hay otros miles que no tienen trabajo- podemos ver: cómo, día a día, se deteriora, se destruye el poder adquisitivo de los ciudadanos, y cómo se destruye la economía del país.

Si estas cosas no son suficientemente contundentes para el señor edil, tan contundentes como para vencer esa desesperación que a veces le entra por hablar y para una vez en la vida no perderse la oportunidad de callarse la boca en lugar de decir las cosas que dijo..., bueno; por suerte, van a quedar plasmadas en un acta que se va a convertir en acta oficial y que en el futuro van a dar cuenta de la barbaridades que dice alguna gente. Yo soy, por esa razón, de los que piensan que jamás hay que sacar las palabras de actas. Esas barbaridades tienen que quedar como parte de la historia, porque también demuestran actitudes, formas de pensar, formas de ver, formas de interpretar y de sentir lo que sienten miles de uruguayos, algunos de los cuales, lamentablemente, lo pusieron aquí; ¡pero, en fin!

Obviamente, señor Presidente, ante tales y gruesas barbaridades no podíamos guardar silencio y, por tanto, queríamos dejar constancia de estas consideraciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Nuestro sector político ha evaluado el tema y realmente nos preocupa, como también lo ha manifestado el señor edil Silveira. No obstante, nos gustaría realizar algunas averiguaciones al respecto, recabando la opinión de los distintos sectores que integran el Partido Nacional, como también la de los legisladores.

Por lo tanto, le hemos propuesto al Encuentro Progresista la posibilidad de pasar este tema a la Comisión de Legislación. Creo que no corresponde hacer consideraciones previas a las consultas que vamos a realizar, sobre la materia, a los técnicos que nos asesoren. Y, por tal motivo, hemos presentado una moción a los efectos de que la versión taquigráfica referida a este tema se eleve a la comisión para después, sí, elevar un informe al Plenario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio para contestar una alusión.

SEÑOR HUGO POGGIO.- ... como le quiera llamar "el cajero feroz"...

No le voy a contestar lo que todos sabemos, simplemente voy a hacer una comparación. Se ve que el señor edil no incorpora a la gente de Montevideo en el padecer, porque más del veinte por ciento de aumento de los impuestos de los amigos de él no hacen padecer ni son mazazos para nadie.

Y justamente por eso, me hubiera gustado que hubiera existido un ámbito donde cada uno pudiera presentar su posición y para poder recabar información, como dijo el señor edil Falero. O sea que no era el único que no estaba informado de todo sobre este tema como para llegar a una conclusión antes de recabar más información.

Además, le voy a agradecer al otro señor edil, que habló antes, la dirección de ese profesional, porque si él va a ahí y le fue así, yo no quiero ir.

Muchas gracias, señor Presidente y las gracias, también, a "Mirandiña".

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una moción a la Mesa. Secretaría le dará lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Legislación para que en un plazo de diez días y con la información que logre recabar, elabore un informe al respecto.

Rossana Reyes, José Luis Falero, Andrés Pitaluba, Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la primera moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

8 en 20. Negativa.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: ¿la señora Secretaria podría repetir quiénes son los firmantes de esa moción?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De la segunda moción?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- No, de ésta, de la que se acaba de votar.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- El señor edil Washington Miranda.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la segunda moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día: Apartado IV, informes de Comisiones Asesoras. Comenzamos con el N° 1. Por Secretaría se le dará



lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 8797/03, relacionado con el lavado de tarrinas cuya procedencia se desconoce, en un lavadero de Rincón de la Bolsa.”

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: es simplemente para solicitar que se obvie la lectura ya que los informes de las comisiones los tenemos todos en el repartido, así agilizamos el trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el punto N° 1. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por una vecina de nuestra ciudad, relacionada con un problema con la Sociedad Médica Uruguaya.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 3. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por el responsable del Programa de Televisión ‘Auditor del Consumo’, invitando a los señores ediles a concurrir.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 4. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la invitación recibida del ‘I Encuentro Internacional para la Prevención del Suicidio’.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 5. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio No.9095/03 de este Cuerpo, relacionado con el deportista Transplantado Silvio Abadie.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 6. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio No.8836/03 de este Cuerpo, relacionado con el trabajo de la Fundación Manantiales sobre el uso de drogas y alcohol.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 7. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio No.9094/03, relacionado con la sesión realizada en homenaje al deportista Silvio Abadie.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 8. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota enviada, relacionada con el Primer Torneo



Internacional de Voleibol, que se realizará en nuestra ciudad."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 9. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio No.8888/03, relacionado con el transporte de los alumnos que concurren a la Escuela No.19."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 10. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente No.733/02 de la Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de decreto para exonerar a los padrones, que se conecten a la red de saneamiento, tanto urbanos como rurales de la Contribución Inmobiliaria."

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: solicito que se le dé lectura al proyecto de decreto. Posteriormente, realizaré algunas aclaraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Art.1°) Exonérase de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos que se cobran conjuntamente a los padrones que se conecten a las redes de saneamiento que, de acuerdo a los planos remitidos por OSE que constan en expediente No 733/2002, ese Organismo ha construido y proyecta construir en la ciudad de San José.

Esta exoneración alcanzará a todos aquellos padrones del Departamento de San José que se conecten a redes de saneamiento que OSE construya a partir de la vigencia del presente Decreto.

Art. 2°) La exoneración dispuesta en el artículo precedente corresponderá a las cuotas de los tributos mencionados en el artículo anterior que

venzan en el plazo de un año, contado a partir de la fecha del acta por la cual OSE efectúe la recepción provisoria de la obra a la empresa que hubiera contratado para su construcción.

Art. 3°) Sólo podrán ser comprendidos en la exoneración aquellos padrones que estén en situación regular de pagos.

Art. 4°.) El trámite para la obtención de la exoneración podrá iniciarse hasta un mes después de finalizada la vigencia de la misma, debiendo, en ocasión de iniciarse el mismo, acreditar que se ha realizado la conexión.

Art. 5°) Comuníquese, publíquese, etc.."

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Presupuesto sé que este tema fue arduamente discutido en cuanto a la interpretación de dicho decreto. En los últimos días, hemos participado de algunas reuniones de vecinos, en las que participaban, también, representantes del Ejecutivo Comunal y nos encontramos ante un caso donde ya existía saneamiento y donde habían varios vecinos que no contaban con dicho servicio. Es por ello que queremos aclarar que este decreto que hoy vamos a votar va a ser solamente para aquellas nuevas obras que está realizando OSE en convenio con la Intendencia Municipal de San José, que no es para aquellos vecinos que por frente a sus casas ya pasa el saneamiento, donde habría que realizar un corte de calle, por lo cual habría una erogación que tiene que hacer el vecino, si no, estaríamos trasladando el gasto al Ejecutivo Comunal.

Queríamos hacer esta aclaración porque muchos vecinos nos han preguntado, creyendo que la exoneración era para todos los ciudadanos que querían acceder a dicho servicio.

Esa era simplemente la puntualización que queríamos realizar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.



Artículo 3°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5° es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día: Apartado VI, Mociones simples. Por Secretaría se le dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

“Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre ‘Día del Libro: 26 de mayo y el 185° aniversario de la Biblioteca Nacional’.”

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Si bien hace mucho tiempo que se presentó esta moción, concretamente el 16 de abril del año 2001, en oportunidad de cumplirse los ciento ochenta y cinco años de creación de la Biblioteca Nacional, creemos que el tema no ha perdido actualidad, pues nuestra intención fue, desde el inicio, difundir la labor de la misma - ya que fue la primera biblioteca pública, la más antigua del país - y destacar su situación actual.

Las bibliotecas nacionales son consideradas como representantes de la cultura alcanzada dentro de los respectivos países; se integran a la historia de los mismos y constituyen el despegue de sus aspiraciones.

am.

Hemos recabado de la Biblioteca Nacional el siguiente material que vamos a leer a continuación:

“LA FUNDACIÓN

Año 1815. Año de la Provincia Oriental autónoma. El pueblo oriental, reunido y armado, dirigido por el caudillo José Artigas ha expulsado a los amos de turno, españoles y porteños. La tarea a partir de este momento es la de reorganizar la Provincia en todos sus aspectos; entre ellos, el cultural.

La idea de fundar una Biblioteca Pública -escriben Washington Reyes Abadié, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno- había sido expuesta por el sabio y naturista Dámaso Antonio Larrañaga al Cabildo Gobernador el 4 de agosto de 1815. Se proponía suplir con ‘buenos libros’ la carencia de instituciones y maestros en las ciencias y en los conocimientos útiles, en las artes y en la literatura; pero como eran ‘escasos y de mucho precio’ se hacía necesario el ‘establecimiento de una Biblioteca Pública, adonde puedan concurrir nuestros jóvenes y todos los que deseen saber’. Contaba para ello con todos sus libros ‘que ocupan dos grandes estantes de todo género de literatura’ y

con los de varios amigos ‘que han aplaudido y acalorado mi proyecto’.

Se ofrecía gratuitamente como Director, y pedía un edificio, a propósito, para instalarla. La iniciativa, escriben los autores citados, fue acogida de inmediato y transmitida a Artigas para dignificarle con el emblema de ‘una sanción tan respetable’. Artigas, que se hallaba en su campamento de Purificación, cursó nota del 12 de agosto de 1815 ordenando al Cabildo para que procediera a la creación de aquella primera Biblioteca Pública: ‘Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase insculpido el título de la pública felicidad. Conozco las ventajas de una Biblioteca Pública y espero que V.S. cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano’.

Disponía además que se le incorporara la biblioteca del cura Ortíz, así como también todos los libros que hallaran (...) entre los intereses de propiedades extrañas.

Días después, el 28 de agosto, Artigas le escribe a Larrañaga trasmitiéndole su convencimiento sobre la utilidad de la iniciativa y su esperanza de que el Cabildo ‘contribuirá con cuanto Ud. juzgue necesario para su mejor adorno y pronto arreglo’.

CONFORMACION DE SUS FONDOS Y AGREGADO PAULATINO DE OTROS

Al abrir sus puertas la primera Biblioteca Pública, el 26 de mayo de 1816, su acervo comprendía 5.000 volúmenes; entre ellos las donaciones de Larrañaga, Pérez Castellano, José Raimundo Guerra y del Convento de San Francisco.

Durante la dominación luso-brasileña (1817-1828) su acervo se vio deteriorado quedando reducido a poco más de 2.000 volúmenes.

Durante la dirección del poeta Francisco Acuña de Figueroa, se adoptaron nuevos mecanismos tendientes a enriquecer el patrimonio bibliográfico; el 5 de Agosto de 1840, se autorizó el canje con particulares, mediante la permuta de volúmenes duplicados por obras que la institución no poseía y dos años más tarde, el 29 de setiembre de 1842, se sancionó por decreto del gobierno, la primera disposición referente al régimen de Depósito Legal, en la cual se estableció la obligación de remitir a la Biblioteca un ejemplar de toda impresión que en cualquier imprenta se hiciera.

Por entonces el acervo bibliográfico ascendía a más de 6.000 volúmenes. Esta cantidad se redujo sensiblemente, años después, en 1867, cuando el gobierno autorizó en nota del 18 de setiembre, el remate público de las obras consideradas ‘inservibles’ y la donación de los duplicados a los puntos de la campaña donde existieran bibliotecas.

En marzo de 1870, según inventario, el número de obras ascendía a 1.224, en 3.442 volúmenes de los cuales 784 se encontraban picados y apollillados, 952 folletos, 82 colecciones de diarios nacionales, en 204 volúmenes y 131 de extranjeros, en 339 volúmenes.

Diez años después, bajo la dirección del Sr. Pedro Mascaró y Sosa, el patrimonio bibliográfico ascendió notablemente y llegó a 17.000 unidades. Esto se debió a una serie de medidas, como la organización del Negociado Central de Cambios Internacionales (canje), en mayo de 1884; la ley de Estampilla de veinte centésimos para el fomento de la Biblioteca Nacional en 1888 y sucesivas leyes



actualizaron el impuesto hasta que en el año 1972 por la ley 14.100, el mismo quedó comprendido dentro de las derogaciones de Tributo de Timbres y papel sellado. Es muy importante destacar que en ese período el Director Mascaró y Sosa elaboró los Anales de la Bibliografía Uruguaya, obra que constituye la primera contribución a la Bibliografía Nacional, antecede del actual Anuario Bibliográfico Uruguayo.

En 1893 se promulga la ley que obliga a las imprentas a remitir un ejemplar de los impresos editados, con pena a los infractores, dando fuerza legal a las normas anteriores. En el año 1971 se elabora un articulado legal que fue posteriormente reglamentado por el Decreto correspondiente, y se constituyó así el régimen vigente en materia de Depósito Legal de Impresos. A partir de entonces, la Biblioteca cuenta con una unidad administrativa, la Oficina de Depósito legal encargada de la aplicación y contralor del cumplimiento de la referida ley.

A lo largo del Siglo XX la Biblioteca Nacional ve acrecentar sus fondos bibliográficos por vía de compra, canje o donación. Esto da lugar a un acervo de enorme importancia que es reagrupado en Salas Especiales, donde los volúmenes se ordenan y ubican según su procedencia o área temática.

(...) En la actualidad la Biblioteca Nacional se encuentra conformada por 900.000 volúmenes.

LA BIBLIOTECA NACIONAL HOY

MICROFILMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

En este 2003, se han comenzado a alcanzar las metas propuestas a mediados del 2001, dotar a la Biblioteca Nacional de la tecnología necesaria para digitalizar el acervo de la institución y microfilm las publicaciones del país.

El apoyo de Japón ha sido fundamental para esta etapa de profundos cambios, donando a través de convenios directos, la tecnología de última generación para transformar la Biblioteca Nacional.

Computadoras, scanners, servidores, cámaras digitales, lectores y digitalizadores de microfilms, impresoras laser, equipamiento para digitalización en CD y DVD, laboratorios de revelado de microfilms, insumos, etc.

Hoy la Biblioteca de los uruguayos ha comenzado a tecnificarse. Estamos en condiciones de digitalizar cualquier material, ofreciéndoles a los usuarios copia de los mismos tanto en papel como en cualquier medio informático.

MARATÓN DE LECTURA

Desde el año 2001, la Biblioteca Nacional de Uruguay comenzó con un programa para incentivar la lectura en todo el territorio nacional a través de los maratones de lectura que durante tres días, concitan la atención de los uruguayos".

En este sentido, la Junta Departamental de San José ha sido pionera, ya que en el año 2001, dentro del Proyecto: "Con la lectura extendiendo mis sueños", se realizó la primera maratón de lectura departamental con participantes de representantes de la vida cultural, gubernamental, deportiva, empresarial y de la sociedad civil.

En el año 2003 se llegó a la tercera edición con una masiva presencia de lectores de todo el país.

Estudiantes de todas las ramas de la enseñanza pública y privada, deportistas, periodistas, escritores, políticos, actores, músicos, empresarios

y público, en general, dan vida con sus voces, a las letras de los grandes de nuestra literatura.

Cada año el Maratón de Lectura, luego de los tres días iniciales en Montevideo, recorre todo el territorio nacional.

El éxito alcanzado en Uruguay, movilizó a los demás países de la región a instrumentar maratones similares.

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, (CERLALC), la Asociación General de Autores del Uruguay y la Cámara Uruguaya del Libro, acompañan y auspician este emprendimiento de la Biblioteca Nacional de los uruguayos.

LIBROS DEL MUNDO

La dirección de la institución, ha realizado convenios con distintos países para lograr acrecentar el acervo de obras de autores extranjeros.

España, Portugal, China, Argentina, Perú, Ecuador y México son los países que mayor cantidad de libros han enviado a nuestro país, en los últimos meses

Se está trabajando para lograr más acuerdos, en beneficio de la lectura de todos los uruguayos."

"MOCIÓN:

Para que se difunda la actividad de la Biblioteca Nacional en todos los centros de enseñanza del departamento y que las obras de los autores nacionales, cuyos ejemplares se van incorporando al acervo de la misma, según Ley de 1983 se den a conocer para todos sin distinción, incluso para los no videntes, proponiendo, si fuera posible que la Biblioteca Nacional coordine con la Emisora CX6 SODRE un espacio propio.

Solicito que estas palabras se envíe a la Biblioteca Nacional, a la Intendencia Municipal de San José, a la Inspección Departamental, liceos y UTU del departamento y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura. Rita Quevedo. Edila".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción para someterla a votación.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se difunda la actividad de la Biblioteca Nacional en todos los centros de enseñanza del departamento y que las obras de los autores nacionales, cuyos ejemplares se van incorporando al acervo de la misma, según Ley de 1983 se den a conocer para todos sin distinción, incluso para los no videntes, proponiendo, si fuera posible que la Biblioteca Nacional coordine con la Emisora CX6 SODRE un espacio propio.

Solicito que estas palabras se envíe a la Biblioteca Nacional, a la Intendencia Municipal de San José, a la Inspección Departamental, liceos y UTU del departamento y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura. Rita Quevedo. Edila"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción presentada por la señora edila. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.****• CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA. - Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.27)

• SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.33)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Segundo Vicepresidente

Norma García de Noya
Secretaria

cb